

MB

ARTX. E.I./S.E.V.



Saila

Agiri Zk.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Estadísticas de estudiantes vascos

Con objeto de que las noticias proporcionadas por cada alumno de sus estudios desde 1º de Julio de 1.931 a igual fecha de 1.932, sean lo mas completas y adecuadas, se advierte a estos que deben abarcar, por este orden, los siguientes puntos: Apellidos; nombre; título de su carrera; curso que aun no ha aprobado y al que por tanto pertenecen, salvo los que hayan terminado su carrera en el periodo indicado y que deben manifestarlo así; lugar de Alava, Guipuzcoa, Navarra o Vizcaya en que reside su familia; centro de sus estudios fuera del País; si han salido de este para sus estudios o solamente para examinarse; y fechas entre 1º de Julio de 1.931 y 1º de Julio de 1.932 en que ha permanecido fuera. Toda inscripción debe ir firmada.

La Sociedad de Estudios Vascos ha impreso unas tarjetas en que se indican todas estas circunstancias debajo de las lineas en que se han de consignar. De dichas tarjetas se han enviado depósitos a los estudiantes D. Francisco Solano, de Bilbao; D. Andrés Aya Goñi, de Pamplona; D. Ignacio María Lojendio, de San Sebastián; y D. Ramón Azpiazu de Vitoria. A dichos señores o a las Oficinas de la Sociedad pueden pedir las los estudiantes que las deseen y en el número en que puedan ser útiles.

La Agrupación de Cultura Vasca de Madrid que inició esta labor y las Agrupaciones de Estudiantes Vascos de los distintos centros docentes que han tratado de realizarla en cada uno de ellos, se han apresurado a ofrecer a la Sociedad todos los datos que poseen y que será utilísimos para el objeto de que se trata. Pero el modo mejor de comprobarlos y ratificarlos, será que en esta época de vacaciones, ningún estudiante, pertenezca o no a las asociaciones existentes, deje de consignar por sí mismo los datos que se requieren.

De estos, según las impresiones recibidas, podrán deducirse las afirmaciones de que los actuales estudiantes que se ven obligados a salir del País Vasco, nutrirían por sí solos una Universidad de las más concurridas, a la que, establecida en el País, podría asistir el número tan especialmente considerable de quienes hoy se ven imposibilitados de estudiar porque lo están, de hacer los desembolsos que ello supone; y que estos sumarán en el País Vasco una cantidad superior al coste de la Universidad, de la que es tan injusto que se vea privado.

6 AGOS. 1932

